



ACTA Nro. 001-2025 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA **ISABEL**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN CIERRE DE LA FASE 1 – PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 Viernes 09 de mayo de 2025

En el cantón Santa Isabel, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual dispone la existencia de un órgano consultivo y plural encargado de participar en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación local, así como en espacios de participación ciudadana vinculados a la gestión pública.

La instalación de esta sesión responde, además, al cumplimiento de la Resolución Administrativa Nro. 090-2025-GADMSI-ALC, mediante la cual se estableció la conformación oficial del Consejo Cantonal de Planificación, designando a sus miembros principales de conformidad con la normativa vigente, garantizando la presencia de representantes del ejecutivo municipal, funcionarios técnicos del GAD, delegados ciudadanos, y representantes de los niveles de gobierno parroquial y provincial.

La presente sesión fue convocada formalmente por la Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia, Alcaldesa del cantón Santa Isabel y Presidenta del Consejo, mediante Memorando Nro. GADMSI-ALC-2025-0096-M-GD, emitido el 08 de mayo de 2025, con el propósito específico de cerrar la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Esta fase comprende la recopilación de información institucional clave, el levantamiento de percepciones ciudadanas a través de mecanismos participativos, y la validación de los temas que serán parte de la deliberación pública en etapas posteriores.

Durante su intervención inicial, la Alcaldesa dirigió un saludo protocolar a los miembros del Consejo y demás presentes, destacando la relevancia del proceso de rendición de cuentas como un ejercicio democrático orientado a fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad y la calidad en la gestión pública. Subrayó además que esta sesión constituye un hito dentro del cronograma metodológico establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), promoviendo la vinculación efectiva entre ciudadanía y administración municipal para el monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en el período evaluado.

Punto 1: Constatación del quórum e instalación de la sesión

Una vez abierta la sesión por parte de la Presidenta del Consejo, Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia, se procedió al primer punto del orden del día, correspondiente a la verificación del quórum, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa Nro. 090-2025-GADMSI-ALC, que regula la conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación.

El Técnico de Seguimiento, Econ. Damian Alvarado Bermeo, presentó el registro de asistencia de los miembros designados en calidad de principales, verificando su presencia o inasistencia con base en los criterios de convocatoria establecidos. El registro se detalla a continuación:





Registro de asistencia				
Titulares del comité	Cargo	Rol Comité	Presente	Ausente
Abg. Anabel Lalvay	Alcaldesa	Presidente	1	0
Sr. Elías Peñaloza	Concejal	Miembro titular	0	1
Arq. Juan Carlos Cóndor	Director de Planificación	Miembro titular	1	0
Arq. Leonardo León	Director de Proyectos (E)	Miembro titular	1	0
Eco. Marco Ureña	Director Financiero	Miembro titular	1	0
Abg. Jaime Molina	Procurador Síndico	Miembro titular	1	0
Ing. Patricio Valdiviezo	Representante Ciudadano	Miembro titular	0	1 (*)
Sr. Jhonnathan Lalvay	Representante Ciudadano	Miembro titular	0	1 (**)
Sr. José Cabrera	Representante Ciudadano	Miembro titular	1	0
Sr. Gendry Rivera	Presidente de los GAD Parroquiales	Miembro titular	1	0
Ing. Julio González	Representante de los GAD Provinciales	Miembro titular	1	0
Se constata quórum reglamentario y se instala la sesión			8	3

(*) Se justificó la inasistencia del Ing. Patricio Valdiviezo mediante el oficio Nro. OF-01-2025 PVN-MSI, de fecha 07 de mayo de 2025, por motivos de salud.

(**) El Sr. José Cabrera se incorporó a la sesión una vez esta ya se encontraba en desarrollo.

De un total de once (11) miembros principales, se constató la presencia de ocho (8), superando el mínimo requerido para la instalación válida del Consejo conforme a la normativa institucional. En virtud de ello, y verificado el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo declaró formalmente instalada la sesión, habilitando así el tratamiento de los puntos establecidos en el orden del día.

SECRETARÍA AD HOC

En atención a la naturaleza del Consejo Cantonal de Planificación como un órgano de carácter consultivo y plural, y dado que el mismo no cuenta con una secretaría técnica formalmente designada para el levantamiento de actas y documentación oficial de sus sesiones, la Presidenta del Consejo, Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia, en uso de sus atribuciones, procedió a realizar la designación de un Secretario Ad Hoc para el desarrollo de la presente sesión.

En tal virtud, y conforme a la necesidad de garantizar la adecuada sistematización y registro de los temas tratados, la Alcaldesa designó al Econ. Damian Alvarado Bermeo, Técnico de Seguimiento del GAD Municipal del cantón Santa Isabel, como Secretario Ad Hoc, asignándole la responsabilidad de levantar el acta correspondiente, dar fe de los asuntos abordados durante la sesión, y apoyar técnicamente en el cumplimiento de los procedimientos metodológicos vinculados al proceso de Rendición de Cuentas 2024.

La designación fue aceptada y registrada sin objeciones por parte de los miembros presentes, en aras de asegurar la continuidad técnica y administrativa del proceso.





ORDEN DEL DÍA

Una vez instalada formalmente la sesión, la Presidenta del Consejo, Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia, procedió a poner en conocimiento de los miembros presentes el orden del día, el cual fue incluido en la convocatoria oficial emitida mediante Memorando Nro. GADMSI-ALC-2025-0096-M-GD, de fecha 08 de mayo de 2025.

El orden del día presentado fue el siguiente:

- 1. Verificación del quórum e instalación de la sesión
- 2. Exposición de los temas priorizados por la ciudadanía
- 3. Aprobación de los temas para el proceso de Rendición de Cuentas
- 4. Conformación del Equipo Técnico Mixto

La Presidenta enfatizó que los puntos a tratar corresponden a los lineamientos metodológicos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y están orientados a consolidar el cierre de la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad es garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en la definición de los temas a ser rendidos cuentas y en la estructuración del equipo encargado de las siguientes fases.

Una vez leídos los puntos, y sin que se presentaran observaciones ni solicitudes de modificación, el orden del día fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, procediéndose al desarrollo de cada punto en el orden establecido.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Punto 2: Exposición de los temas priorizados por la ciudadanía

En este punto, el Secretario Ad Hoc, Econ. Damian Alvarado Bermeo, procedió a informar a los miembros del Consejo sobre el cumplimiento integral de la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas 2024, conforme a la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), haciendo énfasis en las acciones estructuradas que garantizan la transparencia del proceso, la accesibilidad a la información pública y la participación efectiva de la ciudadanía.

Se detallaron las tres acciones fundamentales desarrolladas durante esta fase:

- 1. <u>Publicación de documentos claves:</u> Como punto de partida, se efectuó la carga oficial de los documentos técnicos fundamentales en la página web institucional del GAD Municipal, incluyendo el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2024. Esta acción permitió brindar a la ciudadanía y a los entes de control acceso transparente y oportuno a la información base del proceso.
- 2. Consulta ciudadana: En el marco de los mecanismos de participación establecidos, se implementó una encuesta virtual abierta dirigida a la ciudadanía del cantón Santa Isabel, la cual se habilitó en el mes de abril de 2025. A través de esta herramienta, los habitantes pudieron expresar sus inquietudes, sugerencias y propuestas respecto a los temas que consideraban prioritarios para la rendición de cuentas correspondiente al año evaluado. La convocatoria a la consulta fue difundida mediante canales oficiales y redes institucionales, lo cual permitió asegurar un nivel de representatividad territorial y sectorial.





- 3. <u>Sistematización de temas priorizados:</u> Una vez concluido el levantamiento de información, se procedió a la revisión, análisis y consolidación de los resultados obtenidos, lo que permitió identificar los principales ejes temáticos que reflejan las preocupaciones y expectativas de la ciudadanía. Los temas priorizados fueron:
 - Rehabilitación social: Inquietudes relacionadas con la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, particularmente sobre la continuidad y resultados del programa de JAPSI.
 - Infraestructura vial: Requerimientos ciudadanos enfocados en el mantenimiento, mejoramiento y ejecución de obras viales en barrios y comunidades del cantón.
 - Servicios básicos: Demandas relacionadas con el acceso, calidad y ampliación de cobertura de servicios esenciales como el agua potable y el sistema de alcantarillado, especialmente en sectores rurales y de difícil acceso.

Adicionalmente, la Presidenta del Consejo, Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia, enfatizó que, más allá de los temas identificados por la ciudadanía en la consulta, corresponde al GAD rendir cuentas de forma responsable y técnica sobre proyectos estratégicos que han marcado hitos en la gestión institucional del año 2024, tales como:

- El proyecto de construcción del nuevo mercado municipal, actualmente en proceso de aprobación técnica.
- Los convenios de cooperación con la Prefectura del Azuay, relacionados con el mejoramiento de los sistemas de agua potable.
- La ejecución de obras de infraestructura física urbana y rural, incluyendo cubiertas, espacios recreativos y planificación de sistemas de riego, muchos de los cuales responden a presupuestos participativos y procesos de priorización comunitaria.

Estos temas serán también incorporados al proceso deliberativo posterior, en cumplimiento del principio de completitud informativa y con el objetivo de garantizar una rendición de cuentas integral, técnica y ciudadana.

Punto 3: Aprobación de los temas priorizados

Una vez concluida la exposición técnica de los resultados de la consulta ciudadana y de los proyectos estratégicos ejecutados por el GAD durante el ejercicio fiscal 2024, se abrió el espacio para el análisis y deliberación por parte de los miembros del Consejo Cantonal de Planificación.

Durante esta etapa, se contó con intervenciones tanto de representantes institucionales como ciudadanos, quienes coincidieron en la pertinencia de los temas priorizados mediante la consulta virtual, y reconocieron la importancia de incluir además aquellos proyectos relevantes ejecutados por el GAD, los cuales, si bien no fueron explícitamente señalados por la ciudadanía, forman parte esencial de la gestión pública desarrollada durante el año.

Los miembros recalcaron que una rendición de cuentas efectiva debe reflejar tanto la percepción ciudadana como los compromisos institucionales ejecutados, especialmente aquellos que responden a políticas públicas locales, planes plurianuales y convenios interinstitucionales.





En virtud de ello, y considerando lo establecido en la normativa metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se procedió a someter a votación la aprobación oficial de los temas priorizados, entendiendo estos como el conjunto de:

- Los ejes temáticos obtenidos de la consulta ciudadana virtual.
- Los temas estratégicos ejecutados por el GAD durante el ejercicio fiscal 2024, considerados de alto impacto comunitario e institucional.

Como resultado, los miembros presentes del Consejo aprobaron por consenso y unanimidad el conjunto de temas expuestos como la agenda temática oficial del proceso de Rendición de Cuentas 2024 del GAD Municipal del cantón Santa Isabel, dando paso con ello a su tratamiento y abordaje en las fases subsiguientes, particularmente en la elaboración del informe técnico y en la planificación del proceso deliberativo público.

Punto 4: Conformación del Equipo Técnico Mixto – SE RESUELVE:

Llegado el cuarto punto del orden del día, y considerado como el de mayor trascendencia operativa y metodológica dentro de la sesión, se procedió a tratar la conformación oficial del Equipo Técnico Mixto, órgano que, conforme a la guía metodológica del proceso de Rendición de Cuentas emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), será el responsable directo de coordinar, articular y ejecutar las siguientes fases del proceso, garantizando su cumplimiento integral con enfoque técnico y participativo.

El Secretario Ad Hoc recordó que este equipo debe estar compuesto de manera equitativa por funcionarios del GAD y representantes ciudadanos, asegurando un balance entre el criterio técnico-institucional y la perspectiva social y comunitaria.

Tras la exposición de la propuesta, y en base a criterios de representatividad, perfil funcional y experiencia, se resolvió por unanimidad la creación del Equipo Técnico Mixto, el cual estará dividido en dos subcomisiones con funciones específicas, según se detalla a continuación:

Comisión 1: Liderada por el GAD	Comisión 2: Liderada por la ciudadanía
Arq. Juan Carlos Cóndor	Arq. Leonardo León
Eco. Marco Ureña	Sr. José Cabrera
Abg. Jaime Molina	Sr. Gendry Rivera
Ing. Julio González	Concejal Elías Peñaloza
Sr. Jhonnathan Lalvay	Ing. Patricio Valdivieso

Funciones de la Comisión 1:

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones institucionales ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024.
- Sistematizar la información técnica para la elaboración del informe de rendición de cuentas que será remitido a la plataforma oficial del CPCCS.
- Redactar, en articulación con el equipo de planificación, el informe ciudadano de rendición de cuentas, en lenguaje accesible, claro y comprensible para la comunidad.





Funciones de la Comisión 2:

- Diseñar y planificar la metodología del evento de deliberación pública, asegurando un enfoque participativo, inclusivo y representativo.
- Coordinar la convocatoria, logística y difusión del evento, incluyendo aspectos técnicos como espacios, equipos, registro y materiales.
- Sistematizar los aportes ciudadanos recibidos durante la deliberación, para su posterior incorporación en los informes institucionales y comunitarios.

CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez agotados todos los puntos establecidos en el orden del día, y habiéndose desarrollado con normalidad cada uno de los temas planteados, la Presidenta del Consejo Cantonal de Planificación, Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia, tomó la palabra para dirigirse a los miembros presentes, expresando su agradecimiento profundo por la participación activa, responsable y comprometida de cada uno de ellos en el desarrollo de esta importante jornada de trabajo.

En sus palabras de cierre, destacó que el éxito del proceso de Rendición de Cuentas no radica únicamente en el cumplimiento formal de una obligación legal, sino que se consolida a través de la construcción de confianza con la ciudadanía, del diálogo abierto entre actores institucionales y sociales, y de la aplicación de principios democráticos como la transparencia, la corresponsabilidad y la participación activa.

Asimismo, hizo un llamado a continuar con el mismo nivel de compromiso y responsabilidad en las siguientes fases del proceso, ya que será el Equipo Técnico Mixto el encargado de dar sostenibilidad y coherencia a todo el trabajo articulado que se ha iniciado en esta fase preparatoria.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta declaró formalmente clausurada la sesión a las 09h53 A.M. del mismo día, dejando constancia de lo actuado en la presente acta, que será suscrita por la presidencia y la secretaría ad hoc para los fines pertinentes.

Abg. Natalia Anabel Lalvay Segovia	Eco. Damian Alvarado Bermeo
Presidenta del Conseio de Planificación	Secretario Ad Hoc

Firman para constancia: